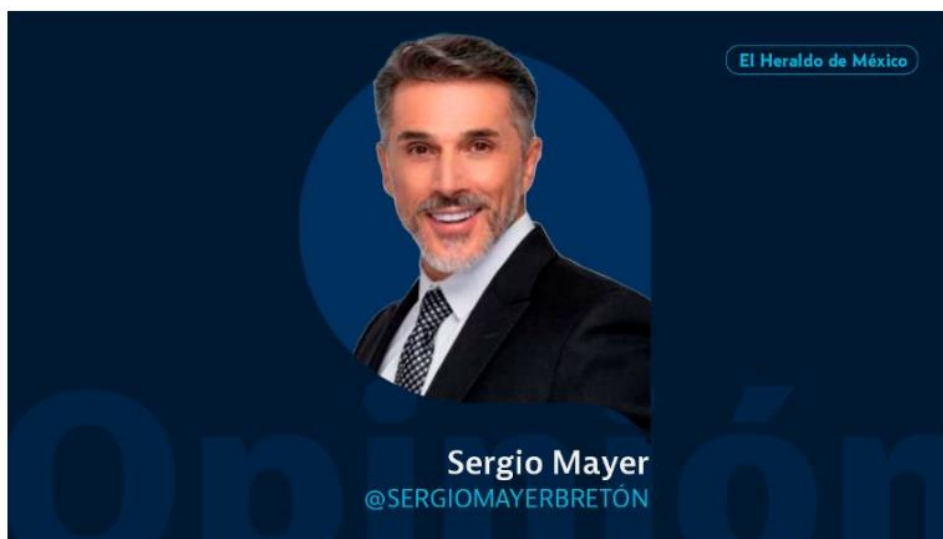




COLUMNA INVITADA

La renovación y elección del Poder Judicial, una oportunidad para fortalecer la administración de justicia en México

Estamos frente a uno de los cambios más trascendentales en la administración de justicia en nuestro país y tenemos el deber ciudadano de participar de manera informada



Las personas en general tienen resistencias al cambio, podemos afirmar que es un proceso natural sustentado en los hábitos o costumbres que tenemos arraigados.

En este sentido, cuando se trata de impulsar cambios, algunas personas anteponen el rechazo y negación antes de aceptar lo que viene; a veces no se evalúan los efectos de éste, sino que de manera simple y casi automática se desconfía de lo nuevo.

El próximo 1º de junio tendremos por primera vez una jornada electoral para la elección de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, máximo tribunal de nuestro país, que tiene como una de sus funciones principales el vigilar que las leyes y los actos de las autoridades se apeguen a nuestra Carta Magna y no afecten los derechos humanos de las personas. En tal virtud, las decisiones de la Corte tienen relevancia en las condiciones de vida de todas y todos.

Entre otros cargos, elegiremos a nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cinco magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y 386 Jueces de Distrito.



Estamos frente a uno de los cambios más trascendentales en la administración de justicia en nuestro país y tenemos el deber ciudadano de participar de manera informada.

Hago un respetuoso llamado a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto informado, teniendo presente la importante función que tendrán los funcionarios que serán electos el próximo 1º de junio.

Nuevamente, el Instituto Nacional Electoral está desarrollando un gran trabajo para garantizar una elección ordenada y confiable en todas las entidades federativas.

Aún se está a tiempo para conocer a las y los candidatos a los diferentes cargos, los invito a informarse sobre ellos en la página del Instituto Nacional Electoral, entre otras fuentes, y preparar su voto.

Es importante tener presente que el artículo 36 fracción III de nuestra Constitución dispone la obligación ciudadana de votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, en los términos que señale la ley electoral.

El ejercicio del voto fortalece el sistema democrático de nuestro país y contribuye a mejorar nuestras instituciones, sin duda nos engrandece como ciudadanos. Por ello me permito convocar a los ciudadanos a votar de manera informada por los candidatos a los diferentes cargos del Poder Judicial.

Finalmente, también los exhorto a denunciar ante las autoridades cualquier delito electoral, tales como votar más de una vez, presionar a los electores para sugerir el voto o para no votar, obstaculizar o impedir el desarrollo de las votaciones, introducir o retirar de las urnas de manera ilícita boletas electorales, comprar o vender el voto, retener ilícitamente la credencial de elector de alguna o algunas personas, ejercer violencia o presión para votar a favor de algún candidato, entre otros.

El nuevo paradigma en el Poder Judicial inicia el 1º de junio. No obstante, desde la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados seguiremos contribuyendo a su consolidación, por supuesto impulsando los ajustes que en su caso sean necesarios.

Un mejor México es posible con la participación de todas y todos.

POR SERGIO MAYER BRETÓN
@SERGIO MAYER BRETÓN